



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00105-00
Accionante: JORGE ARMANDO SALINAS SÁNCHEZ
Accionada: JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN
Vinculados: IVÁN DARÍO ESTRADA PARRA y EDISON ARTURO HOYOS GONZÁLEZ

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Parte Accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00105-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior; el cual, por error involuntario no había sido notificado a la parte accionante.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
SECRETARIA

Md.

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS DEL DESPACHO No. 157
Y POR ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 115